



NOTIFICACIÓN ACUERDO PLENARIO

Con respecto a su reclamación de fecha 18 de enero de 2011 relativa a firme en calle San Valentín nº 23, le comunico que el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 31 de mayo de 2011, tomo el siguiente acuerdo que textualmente se certifica:

CERTIFICADO DE ACUERDO PLENARIO

1.- D. Domingo Gracia Martín: elevada nuevamente la solicitud de arreglo firme delante calle San Valentín nº 23, emitido informe por el arquitecto municipal en el cual se manifiesta que pasa muy cerca la tubería de saneamiento por lo que la solución sería colocar una rejilla para evitar la acumulación de agua cuando llueve, tras su estudio y deliberación se acuerda por unanimidad de los Corporativos en funciones presente (5 de los 7 que la componen) el que se lleve a cabo la actuación indicada de colocación de un rejilla delante del inmueble sito en calle San Valentín nº 23 para recogida de agua de lluvia.

Doy fe El Secretario

Fdo: Fernando Morón Bueno

Lo que la comunico para su conocimiento y efectos.

Contra el presente acuerdo, puede interponer ante el Pleno de este Ayuntamiento recurso de reposición por el plazo de un mes desde que reciba la presente notificación, independientemente puede interponer recurso contencioso administrativo por el plazo de dos meses desde que reciba la presente notificación ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Teruel

En Báguena, a 15 de junio de 2011.

El Alcalde

Fdo.: Jesús Sanz Sánchez.

D. DOMINGO GRACIA MARTÍN.
BARCELONA